LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2541 ...BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

The *well known* A 1 coppered and co per fastened British Brig PROMPT 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good des atch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir a su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo

THE [A 1] *fast sailing British Brig* ELIZABETH. *Peter M'Gau, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodations for passengers For terms apply to her consignees, Messrs* Rooger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA PUERTO ALEGRE.

La velera galiota belga *HELENA* su capitan Wetterven, teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino sin demora. Los señores que tengan algun flete y quieran aprovechar esta buena oportunidad se servirán ocurrir á sus consignatarios. Tambien puede admitir dos pasageros que serán bien tratados.

j 20 *Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velera barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará a cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
j 19 tfs No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

(With the privilege of calling at Montevideo.)

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, *David Smith master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days As three fourths of her cargo is already engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the captain on board, or to her consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
No. 78. Calle de la Catedral,
or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jul 19 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA CADIZ

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, *Morlep.* Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en proporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios

Puel, Rodriguez y Ca.
j No. 105 calle de Belgrano.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig SARAH BURKET, 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el 22 del presente mes, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero *NOVO ERVAL,* de 120 toneladas de porte, su capitan Juan Climaco Pacheco. Quien quisiese cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de la Florida No. 95. j 12 6c

FOR ANTWERP, or *HAMBURGH*

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden. has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations please apply to her consignee D. José Gestal, No 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

La hermosa fragata sarda AURORA, buque de primera marcha, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Francisco Risso, se halla en el puerto de Montevideo concluyendo su descarga, y estará en este dentro de quince dias, tiene la mitad de su carga pronta y puede recibir á flete como ocho á nueve mil cueros. Los señores que quisiesen cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. j 18 6p

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dara la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

FOR LIVERPOOL,

(And will be dispatched immediately.)

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER" Luke Bruce, commander, [A 1.] *now only on her second voyage; has room for about 2000 dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95, Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 88, Calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 13 tfs Calle de la Victoria No. 150.

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

Para Soriano y Mercedes

Saldrá el Sábado 5 del corriente, la muy velera y de primera clase goleta nacional ANNA BELLA. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, puede verse con su dueño *Carlos Galeano,* en la calle de la Alameda al lado del No. 70, donde podrán tratar por el todo. a 1 4p

Para San Nicolas, Rosario, la Bajada del Paraná y Corrientes.

Dará la vela el 10 de Agosto la acreditada balandra *María Manuela.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para cualquiera de dichos puertos, podrán ocurrir á tratar con su dueño Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16.

Agosto 1 10p

SE VENDE,

El cuter oriental *MATILDE,* que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

Bertram, De Lisle y Ca
j 2 Calle de la Universidad No. 100

Para Soriano y Mercedes.

Dará á la vela en toda la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *Florentina,* la cual admite carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. El que se interese cargar ó ir de pasage, ocurrirá á

José María Giadaz y Ca.,
j 26 Calle de la Reconquista No. 32

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta nacional ACADIA su capitan D. Jorge Macey saldrá para dicho destino á principios del mes entrante. Por flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, ocúrrase á tratar con su capitan ó con su consignatario

Dowdall y Lewis,
j 20 tfc Calle de la Reconquista No. 74

PARA LA BAJADA,

Saldrá la zumaca CARMEN el Viernes 3 de Agosto. Para carga ó pasage veanse con su dueño D. Pedro Mom frente á la Aduana. j 30 tfc

PARA PAISANDU.

La velera y bien conocida balandra *Encarnacion del Sud* saldrá precisamente, en toda esta semana. Los que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran al café de la Aduana, frente á Santo Domingo.

j 30 3p

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado de la chalupa *Catalina,* de la propiedad de D. Francisco Trelles, que actualmente está surta en la Boca del Riachuelo, tasada en siete mil setecientos quince pesos, siete reales, y cuyo remate se verifica por disposicion del juzgado de matrículas. Las personas que se interesen, podrán enterarse del pormenor de la tasacion que existe en la oficina. Buenos Ayres, Julio 26 de 1832.

SARMIENTO.

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. jul21 tfc

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

Saldrá para dichos destinos el 5 de Agosto, el muy velero bergantin goleta NOVO HERVAL, de porte de 120 toneladas. Tiene las dos terceras partes de su cargamento. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir su consignatario Antonio Moreira Pintos calle de Cangallo No. 88. j 31 2p

PARA PAISANDU.

Saldra en toda esta semana, la zumaca ITATI. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene de las mejores comodidades) ocurra á la botica calle de Chacabuco No. 70.

j 31 5p

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto con 2 puertas y ventanas de reja, muy acreditado para tienda ó roperia, se vende con efectos ó el armazon solamente segun convenga al comprador, siendole la llave gratis al que lo compre por tener el dueño que redondearse. Dicho cuarto es en la calle de la Plata num 50, de la plaza una cuadra casas de Molino Torres: para tratar ocurrase alli mismo.

j 31 3

AVISO AL PUBLICO.

EL abajo firmado previene al público y á los señores facultativos, que se compromete á servir á precios equitativos en los ramos de sangrar, poner ventosas, componer dentaduras ó limpiarlas, sacar muelas y al mismo tiempo aplicar sanguijuelas, advirtiendo que las ventosas serán al precio de un peso.

Todas aquellas personas que absolutamente no tengan como pagar, tendra el gusto de servirlas *gratis.* Igualmente los señores que gusten ocurrir á dicha casa á pelarse y afeitarse con los perfumes suficientes para el aseo, será el precio de todo 8 rs.

FRANCISCO RODRIGUEZ,
j 31 *Calle de Cangallo, No. 264.*

SE VENDE,

EN la calle de Corrientes No. 89, una escelente cocinera, y de todo servicio, que actualmente se halla en los egercicios. Igualmente un loro muy hablador. El que quiera tratar ocurra á dicha casa.

j 31 3p

IMPORTANTE A LOS QUIERAN ESPECULAR CON VENTAJA.

SE vende un terreno, acaso el mejor de los que hay al Norte de la provincia para la cria de toda clase de animales, situado sobre el Arroyo del Medio con 12,000 varas de frente y 24 á 30,000 de fondo, con aguadas permanentes en su frente, el Arroyo del Medio, y en cada costado un arroyo hermoso, que nacen del fondo; los pastos son los mejores, pues en la pasada seca es el lugar adonde se han salvado muchas haciendas: en dicho terreno se conserva una buena poblacion, gran cantidad de maderas de ñandubay, y otras clases. El plan del terreno y otros pormenores se hallan en poder de sus dueños calle de Cuyo, No. 67, á donde puede ocurrir el que guste imponerse de ellos, y tratar de su compra.

NOTA.—En dicha casa se vende tambien una partida de quesos de tafí, á precio muy acómodo. j 31 8p

INTERESANTE.

SE vende la muy acreditada fonda, mesa de billar y demas utiles de dicho establecimiento (el que tiene muy poco principal) y se vende por tener que ausentarse su dueño La casa es en el hueco de Lorea bajo los corredores de Cajigas j 30 3p.

Un negro africano.

ZAPATERO de oficio, peon para estancia, pues lo ha sido mas de 4 años. Tambien entiende mas que regular de cocina, aunque esto no le agrada. Se vende por que el quiere. En la calle de la Catedral, de las Catalinas 4 cuadras al N. en la casa pasada la num. 313 que ambas forman esquina frente á los cuarteles de Retiro vive su dueño. j. 31 3p.

Se vende ó se alquila.

LA panaderia conocida por del finado Aripon, con todos los útiles y mulas correspondientes, calle de Cuyo número 265. El que apetezca entrar en trato, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 166. j 31 3p

AVISO.

SE dán tres mil pesos á réditos. Quien los necesite, ocurra á la platería frente de la iglesia de San Miguel calle de la Piedad No. 209. a 1 3p

Interesante á los plateros.

UNA hermosa maquina para tirar chapas con cilindros de seis pulgadas, y otra id. mas chica. Se vende en la relojeria, y joyeria núm. 20., calle de la Florida

j. 31 15p.

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

Para venderse á precios sumamente bajos

EN la calle de la Victoria No. 41, varios restos de facturas comprendidos en los siguientes:

Una corta partida de yerba parnaguá
Otra id. de sombreros de Italia muy superfinos
Unas pocas docenas de dichos de palma ordinarios
Cigarros habanos legítimos de primera calidad
Cuchillos de punta y de cabo negro surtidos
Dichos cabo blanco para mesa
Cucharas, cucharones, y otras especies de platina
Ginebra de Holanda de 27 grados en frasqueras
Vino de madera en cajones, ciruelas de España en id., azafran superior de Chile, un coche ó landolet hecho en Londres, y un hermoso armazon y mostradores para tienda, 3c j 31

AVISO.

EN el almacen No. 15, calle de la Piedad, se vende una cantidad de plomo en plancha, apropósito para bombas, y varias otras obras. j 31 3c

AVISO.

HAY de venta en el almacen calle de la Piedad No. 15, papas recien llegadas de Inglaterra, por mayor y menor; y tambien algunos canastos de id. para semilla, como es el tiempo para plantarlas (que harán buena cuenta) dándolas á precios cómodos al comprador. j 31 3c

AVISO INTERESANTE.

SE vende ó se alquila la pulpería y panadería calle de Maypú No. 197. El dueño la vende por querer tomar otros negocios. El que se interese en dicho negocio, ocurra á dicha casa donde darán razon. j 26 6p

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes par imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U., y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H. PALMER—Director.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 2 DE 1832.

Por el último paquete de Montevideo, hemos recibido los documentos oficiales que publicamos á continuacion :—

BOLETIN OFICIAL.

NUMERO 1.

Montevideo Julio 26 de 1832.

La columna ligera del mando del señor coronel D. Eugenio Garzon comandante de la fuerza armada, ocupa hoy el Miguelete, Cerrito y Reducto de Rondeau. Despues de la sublevacion de los Guaranis la columna ha aumentado su personal con una porcion de voluntarios que se presentan diariamente.

Se han recibido comunicaciones oficiales del cuartel general del 22: S. E. el Sr. general Lavalleja debia haber tenido ayer una conferencia con el coronel D. Ignacio Oribe, en la estancia de Antonio Herrera. Recibe todos los dias hombres de todas partes, y de los departamentos las noticias mas satisfactorias. El general Rivera existia en los Tres Arboles del otro lado del Rio Negro.

El capitan D. Benito Ojeda habia sorprendido y tomado al capitan Royano que con 30 hombres andaba por el Yí por la causa del general Rivera.

El gefe politico de S. José comunica con fecha 23 al coronel Garzon que en cumplimiento de las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja envia al teniente Castillo con la tropa de linea que estaba á sus órdenes y avisa tener alistado en el departamento como 200 hombres á las órdenes de S. E.

De la Colonia se han recibido comunicaciones del 22. El coronel Arenas estará segun sus avisos á esta fecha á la cabeza de la reunion hecha en aquel departamento donde se ha manifestado la mayor decicion por la causa de los restauradores.

De Maldonado se han recibido noticias de ayer. El coronel Oribe (D. Manuel) estaba en aquel departamento ; habia preso al distinguido Patriota coronel Olivera y otros varios patiotas beneméritos de aquel departamento. De Pan de Azucar se habia dirijido como á las Minas. Las resistencias de los habitantes para reunirsele eran las mas pronunciadas. No habia podido reunir cien hombres, y sobre todo tiene una gran falta de armas y municiones.

Van á publicarse todos los documentos relativos al incidente de hoy con los botes de la fragata Inglesa Druide.

BOLETIN OFICIAL.

NUMERO 2.

Acaban de recibirse comunicaciones del General D. Juan A. Lavalleja que nos apresuramos á publicar para satisfaccion de los amigos del pais, y gloria de los que han contribuido por su heroica decision á consegair el objeto de la revolucion, que es el honor y la prosperidad de la Pátria. Ellas llenan completamente todos sus deseos, y la responsabilidad caerá esclusivamente sobre quien se resista aceptarlos.

VIVA LA PATRIA ! ! !

Cuartel general en el Yí Julio 26 *de* 1832

Habiendo sido comisionado por el general D. Fructuoso Rivera, el señor coronel D. Ignacio Oribe, para transar de un modo amigable las actuales disenciones, ha convenido con el general en gefe en el tratado adjunto.

El que firma cree haber llenado los votos del pueblo y de los ciudadanos, que le han nombrado para dirigirlos, y evitado de esto modo los horrores de la guerra civil ; siempre que sea ractificado por el Sr. general Rivera.

El general en gefe espera que dicho tratado sea publicado á la mayor brevedad con el objeto de que el pueblo se imponga de él ; y para que conozca que en caso de no ser ratificado no es el bien público que se desea, por quien no quiera prestarse á ello.

Saluda al señor coronel encargado de la fuerza armada con su mayor aprecio.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Señor coronel D. Eugenio Garzon gefe de la fuerza armada de Montevideo.

Artículos convencionales ajustados entre el señor General D. Juan A. Lavalleja y el coronel D. Ignacio Oribe comisionado al efecto, por el Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Artículo 1.º El señor General D. Fructuoso Rivera ocupará la silla del Gobierno regresando á la Capital.

2.º Desempeñarán los ministerios los individuos nombrados despues del movimiento de TRES DE JULIO por el Sr. Vice-Presidente.

3.º El coronel D. Servando Gomez, se hará cargo de la fuerza armada en el punto donde se halle, y que se halla á las inmediatas órdenes de dicho general.

4.º El señor general D. Juan A. Lavalleja permanecerá en su cuartel general á la cabeza de las fuerzas que hicieron los movimientos de 29 de Junio en el Durazno y 3 de Julio en Montevideo incorporandosele.

5.º Serán residenciados los funcionarios públicos que tienen responsabilidad por la ley y los ministros de las varias épocas de la administracion constitucional por una comision nombrada del seno de la A. G. de *individuos de conocido patriotismo* y luces con esclusion de los *SS. D. Julian Alvarez, y D. Nicolas Herrera*.

6.º La seguridad individual del señor Presidente de la República, queda garantida en la palabra de honor de los señores General D. Juan Antonio Lavalleja, y coronel D. Ignacio Oribe.

7.º Ambos señores se comprometen con su influencia, haciendo valer con sus conciudadanos su patriotismo y decision por el órden, á hacer efectivo el fallo de la comision, cualquiera que el sea.

8.º Se reunirán las Cámaras al efecto de nombrar dicha comision, y llenar el término de la ley que quedó suspenso.

9.º Ambas fuerzas serán asistidas, en igualdad, del Erario nacional en su equipo, manutencion y pago.

Antonio Herrera, 24 de Julio de 1832.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

IGNACIO ORIBE.

RELACION

De lo ocurrido el 26 con los botes de la fragata de guerra inglesa Druid, y algunos documentos relativos á él.

Ayer á las 9 de la mañana algunos botes de la fragata inglesa *Druid*, del mando del capitan Hamilton, y dos de la goleta americana *Enterprize*, capitan Downing, cargados de gente de guerra, invadieron de mano armada el puerto de esta ciudad, y se presentaron en ademan hóstil á tiro de pistola del muelle, como con la intencion de desembarcar. A la primera señal de este ináudito atentado, cometido sin motivo ni provocacion alguna de nuestra parte, por unos estrangeros que se llaman civilizados y liberales, los ciudadanos acudieron de todas partes al muelle con sus armas ; y las consecuencias hubieran sido fatales á los agresores, si la presencia de un pueblo justamente irritado y ofendido en lo mas vivo de su honor, no los hubiera contenido.—Los botes despues de haber permanecido hasta las once en la posicion que habian tomado, se retiraron á sus respectivas embarcaciones, y el pueblo volvió á la tranquilidad de que han querido sacarlo algunos genios mal avenidos con el sistema de moderacion, y de órden que se observa en medio de la crisis política que hoy está sufriendo el país.

Ninguna especie de satisfaccion se ha dado hasta ahora á las autoridades del país por este hecho, y nos parece tan inútil pedirla, como escusado invocar el derecho de gentes contra sus autores ; pero si hay siquiera una sombra de justicia en los gobiernos de que ellos dependen, el de este país la reclamará sin duda, cualesquiera que sean los hombres que en él manden, porque la causa es nacional y en todo caso sabrémos á que derecho debemos atenernos en lo sucesivo en nuestras relaciones con ellos.

Entretanto sabemos privádamente, pero de un modo indudable, que el Cónsul de S. M. B. Tomas Samuel Hood ha sido la causa esclusiva de esta atroz alevosía, y que el capitan Hamilton procedió á consecuencia de las señales que el señor Hood hizo desde tierra al efecto. Esto lo ha confesado el mismo señor Hood, aunque dice que fué por una equivocacion, y para que no quede duda de esto, copiamos aqui la carta q' el capitan Downing de la goleta americana pasó al cónsul de su nacion como una satisfaccion por su conducta.

(TRADUCCION LITERAL.)

Abordo de la Goleta *Enterpize* de los Estados Unidos.

Montevideo Julio 26 de 1832.

SEÑOR—Esta mañana temprano fui informado por el capitan Hamilton (de la fragata inglesa *Druid*) que el Cónsul ingles le habia hecho una señal avisándole que habia temores por la seguridad de los estrangeros, y de tumultos en la ciudad, en la cual alguna violencia se habia cometido, lo que lo habia inducido á armar y enviar sus botes al mismo tiempo que los buques tomaban posicion para protegerlos.

Yo no podia averiguar el origen ó naturaleza de la alarma, y como una medida de precaucion, envié los botes de este buque para traer ó proteger del mejor modo posible los ciudadanos nuestros que quisiesen aprovecharse de la oportunidad, en el caso que su seguridad estuviese amenazada. Pronto fue averiguado por el oficial que mandaba los botes, el cual tenia órden de informarse de lo que habia, que este era un negocio que nada nos tocaba, y en obediencia á sus órdenes los botes regresaron á bordo: y no habiendo visto á Vd. he creido propio informarlo de esto á fin de que pueda responder en caso que se le pregunte, porque fueron armados los botes de la *Enterprize*.

De Vd. obediente servidor—S. W. Downnig.

Al señor Bond Cònsul de los Estados Unidos en Montevideo.

—

Nosotros apelamos al juicio de todo el pueblo de Montevideo, al de todos los estrangeros honrados, inclusos los ingleses que habitan entre nosotros, sobre la verdad de las aserciones del señor Hood. Ellos son testigos que la seguridad de los estrangeros de todas naciones, ha sido y es respetada en Montevideo sin necesidad de cónsules ni de buques de guerra, como pueden serlo en sus mismos paises ; y saben que en esta capital no se han tenido mas tumultos ni alborotos que los que el mismo señor Hood ha provocado ayer del modo mas ligero é inconcevible que puede ocurrir á un funcionario público, fuese por equivocacion ó por otro motivo, porque es evidente que él ha comprometido y espuesto por su conducta no solo la seguridad de los ingleses residentes entre nosotros sino tambien el honor de las armas de S. M. B. que están destinadas á defender el decoro y los intereses de su nacion, mas no á ser instrumentos de las equivocaciones de un cónsul.

Un solo hecho ha ocurrido despues del movimiento del tres del corriente que haya dado motivo á reclamacion por parte del cónsul ingles, y la satisfaccion fué tan pronta que el mismo dia 25 á la noche quedo concluido y arreglado entre el comandante de la fuerza de la Capital y el señor Hood. Los documentos que siguen dán la historia del hecho y de su terminacion y el mismo señor Hood en sus esplicaciones particulares no lo dá por motivo de la hostilidad cometida por los botes ingleses, pues confiesa que estaba concluido desde la noche antes. Aun en este caso la queja era infundada, porque la propiedad que reclamaba el cónsul en favor del señor Hockard no habia sido arrebatada ó atacada de modo alguno por la autoridad del país, sino traspuesta del campo en que se hallaba á otro parage seguro á fin de que no se aprovechase de ella su enemigo. Esta propiedad consistia en caballos, que en este país son un artículo de guerra como son las armas, y nadie puede dudar que en todo país la autoridad pública puede restringir el uso de esta clase de propiedad, sobre todo cuando tiene motivos para creer que su enemigo puede aprovecharse de ella, siempre que ofrezca una justa compensacion: Este es precisamente el caso del señor Hockard cuyas pretensiones quedaron completamente satisfechas con las esplicaciones y seguridades que el comandante de la fuerza armada dió al cónsul ingles en la noche del 25.

Mas aun cuando hubiera habido un motivo real y justo de queja contra las autoridades de este país por parte del señor Hood, la civilizacion y el derecho de gentes determinan entre todas las naciones los medios legales de obtener una reparacion, y este deber nunca es mas noble é imperioso que cuando se ejercita por el fuerte respecto del débil, porque lo contrario es hacer un abuso cobarde de la fuerza, mucho mas si ella se emplea en circunstancias como las en que este país se encuentra. No parece sino que de intencion se ha querido provocar una catástrofe espanto a, insultando á una poblacion pacífica, generosa y valiente; demos gracias á su moderacion por haber sabido evitar el abismo en que se le precipitaba, y felicitemonos de la leccion que ha dado ayer este pueblo á otros que se precian de humanos y cultos, pero que están dispuestos á matar y hacerse matar por una manada de caballos!!!

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

Montevideo, Julio 26 de 1832.

A las siete de la noche.

Como una medida de precaucion el comandante de armas de este departamento ha mandado hoy una partida á sacar los caballos que se encontrasen en la estancia del Cerro, y como entre ellos debe haber algunos de la propiedad del Sr. Hockard que se halla poblado en este campo, me ordena el señor comandante que le prevenga mande un individuo comisionado para recibir los que le pertenezcan, con la obligacion de conservarlos en el punto que se le indique, ó en otro caso recibir en metalico su justo precio; con lo que se habrán satisfecho todas las consideraciones que requiere el respeto debido á la propiedad.

Lo que comunica al señor Hockard para su conocimiento, advirtiéndole que puede mandar á su comisionado por esta comandancia para dirigirlo adonde se halla el Sr. coronel gefe de la fuerza armada para los efectos indicados.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pablo Zufriategui

NUMERO 2.

Sr. D. Pablo Zufriateguí.

Recibida en la mañana del 26 viniendo los botes armados para tierra.

Muy señor mio : en contestacion á la de V. tengo el honor de decir que los caballos siendome necesarios para el cuidado de diez mil cabezas de ganado q' tengo en mi estancia del Cerro lo hace imposible para mi venderlos, mucho menos puedo yo consentir que esten puestos en cualquiera lugar en donde me fuesen inutiles, de consiguiente he consultado con el señor consul de S. M. B. y obrando bajo su consejo (el cual indicó á V. que emplearia las medidas necesarias para impedir á otro de hacer lo mismo) yo siento que no me queda otro arbitrio que el de pedir la entrega sin perdida de tiempo de mi propiedad, y de consiguiente se debe entender que este asunto queda enteramente en el estado en que quedó entre el señor Zufriategui y el consul, el cual es el protector de mis derechos, sin embargo mandaré una persona mañana á mi estancia para que allí me sea devuelta mi propiedad intacta en todo el dia de mañana. Con este motivo saludo &

Francisco Hockard.

Montevideo 26 de 1832.

NUMERO 3.

Comandancia de armas.

Reducto 26 de Julio de 1832.

A las 9 de la mañana.

Con esta fecha ha dispuesto el que suscribe lo siguiente :—" el alferez D. Juan Bautista Ferreira pasará inmediatamente á la estancia del Cerro á entregar toda la caballada que haya entre la que se condujo ayer de aquel punto, de la marca de D. Francisco Hockard é igualmente de otras marcas y que pertenezcan á dicha estancia exigiendo un recibo en que se esprese haber entregado todos los animales sin faltar ninguno.

El que firma nuevamente asegura al Sr. coronel encargado de la fuerza en Montevideo lo que espresó ayer : que era una medida de precaucion por lo cual se ha evitado de que anoche hubiese sido arrebatada y conducida de dicha estancia toda la caballada. Reitera al Sr. coronel su particular aprecio.

EUGENIO GARZON.

Sr. Coronel gefe del E. M. encargado de la fuerza.

NUMERO 4.

Reducto de Rondeau, Julio 26 de 1832.

El adjunto documento manifiesta que los caballos que ayer fueron estraidos por una medida de precaucion como se manifestó anteriormente, han sido entregados á su propietario, cuya devolucion se habria practicado hoy mismo sin necesidad de que la guarnicion de la fragata inglesa Druid hubiera tomado sus armas é invadido el puerto bajo un pretesto tan futil como el que ha querido hacerse valer.

El que subscribe no cree necesario en las presentes circunstancias, ni por la ocurrencia que ha tenido lugar, dar ni protestar mas seguridades ni garantias á los súbditos de S. M. B., ni á los de otras naciones estrangeras que el goce de las que han disfrutado siempre.

Con este motivo el que subscribe le saluda al señor coronel con aprecio y distincion.

EUGENIO GARZON.

Al señor coronel D. Pablo Zufriategui, encargado del mando de las armas de Montevideo.

NUMERO 5.

He recibido del oficial D. Juan Bautista Ferreira, el número de 159 caballos y 104 yeguas de las que fueron estraidas ayer de esta estancia del Cerro por órden del señor coronel Garzon.—Estancia del Cerro, Julio 26 de 1832.

JUAN M. MARTINEZ

NOTA:—El resto de los caballos que faltan ha quedado el señor coronel Garzon en devolverlos dentro de un rato.

Simpatizamos cordialmente con los montevideanos en la indignacion que produjo en ellos el amago de una fuerza estrangera. Era preciso estar destituido de todo sentimiento de nacionalidad, para que el amor pátrio no se resintiese de este aparente atentado. Pero creemos justo observar, que tanto el señor cónsul Hood como el comandante Hamilton declaran no haber sido su intencion inferir un ultrage á las autoridades orientales. En efecto, lo ocurrido parece haber sido resultado de una equivocacion de señales que hizo desde tierra el señor Hood, el cual estamos informados habia ofrecido dar la satisfaccion mas completa, que, sin duda, por el estado de encono en que habian quedado los ánimos, no fué admitida. La conducta del comandante americano Downing, por supuesto, no ha sido de ningun modo vituperable, pues cumplió con su obligacion, creyendo peligrar la seguridad de sus conciudadanos. El suceso es muy de lamentarse, pero es de esperar que sus consecuencias no sean trascendentales á la buena inteligencia entre los individuos de las respectivas naciones.

—

La correspondencia particular de Montevideo que hemos tenido á la vista no hace concebir las mejores esperanzas en cuanto á la ratificacion de la convencion preinserta. Sinembargo hay quienes creen que la Comision Mediadora logro allanar los inconvenientes que se objeten á su aceptacion. Aquella se disponia á marchar del Durazno al Cuartel General del Presidente el dia 22, habiendo sido demorada en ese punto por la enfermedad del señor D. Julian de Gregorio Espinosa, y por las lluvias, que habiendo durado cuatro dias, habian producido una estraordinaria creciente en el Yí.

En otro número publicaremos las contestaciones que á la primera comunicacion de la Comision dieron los señores generales Rivera y Lavalleja.

El coronel D. Monuel Oribe babia espedido una nueva proclama concebida en los siguientes términos :

MONTEVIDEANOS :—

El Presidente de la República no podia ver con indiferencia vuestra humillacion, ni tolerar que vuestro honor, vuestras vidas y fortunas estuviesen por muchos dias á merced de la fuerza y de todos sus caprichos.

Reuniendo las que de todas partes le ofrece la virtud y el patriotismo de los Orientales, el Presidente de la República vuela en vuestro auxilio; pero á mí me ha tocado la honra de precederle, y ser el primero que os advierta que es llegado el momento de alzar la frente, y mostraros hoy tan poseidos como siempre de la dignidad de PRIMER PUEBLO DE LA REPUBLICA.

Tended la vista en vuestro derredor, y os avergonzareis de ver en vuestros esclavos el único apoyo del poder que os tiraniza: tendedla sobre mi campo, y admirareis lo que puede en un pueblo libre el amor á sus propias instituciones.

No están conmigo los soldados que ha cuatro años llevaron el terror y la muerte hasta esos muros dominados por un conquistador estrangero : vuestros hermanos, vuestros amigos, vuestros compatriotas son los que me siguen, y sus armas no se han desenvainado para castigar sino para redimir.

Los los rebeldes, los perjuros, los anarquistas saben bien lo que deben esperar de mí, pero yo no hablo con ellos, sino con vosotros.

Corred, pues, á incorporaros conmigo : abandonad por un momento vuestros hogares, y uniendo vuestros esfuerzos á los de un ejército que ha jurado morir ante las aras de la ley, ántes que transar con el crímen y la traicion, tendreis en breve la gloria de haber contribuido á salvar el país que os dió la vida, de la mas espantosa anarquia.

Montevideanos : dad á la América y al mundo entero una leccion de fortaleza y patriotismo que sepulte en olvido perpétuo hasta la memoria del último tres de Julio. Dadla, y tendreis Patria dadla, y las bayonetas no volverán jamas á tener la osadia de subvertir vuestras instituciones, desposeer á vuestros magisitrados, apoderarse de la riqueza pública, entronizar el desórden y proclamar la tiranía militar en el propio seno de la Asamblea nacional.

Campo movible, Julio, 24 de 1832.

MANUEL ORIBE.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$114
Id. patrias	113
Pesos fuertes españoles	6 7½
Id. patrios y patacones	6 6½
Plata macuquina	6 3

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra	7 peniques por peso.
Francia	72 centimos
Estados Unidos	$0 6 por 1 de E. U.
Rio Janeiro	250 a 280 p% prm.
Montevideo	$ 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.

Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento	40½ á 41 por cto.
Id. del 4 id.	proporcionalm'te.
Acciones del Banco	$145 á 146.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 1.

80	fanegas	á 36 4
70	id	á 35
20	id	á 32
16	id	á 30

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo de donde salió anteayer, consignada a J y S. Lyons—á D. Pedro Plomer, 227 barrilitos aceitunas—á D. Juan Pedro Gestal, 150 barrilitos aceitunas, 2 sacos sardinas—á D. José Maria Ochagavia, 51 bolsas trigo—á D. Francisco Leon de la Barra, 11 barriles azucar, 4 sacos fariña, 1 id. arroz, 1 cajoncito té—á D. Pedro Viner, 2 cajones con vidrios—á la órden, 22 bolsas papas.

Bergantin nacional *Guerrero Argentino* de Valparaiso el 15 de Mayo, consignado á D. José Gestal—á D. Juan B Estrada 897 bolsas trigo, garvanzos y porotos, e duda 2 bolsas—á Lezica y hermanos, 7[illegible] bolsas cocos, porotos, garvanzos, maiz, semilla de alfalfa, 91 barricas papas, almidon, orejones y calabacitas de agí, 11 cajones frutos del pais, 17 tercios sombreros de paja, 2 cajones id. id., 2 id. mechas, un i[illegible]

on 470 pesos fuertes, 2 id. con 763 onzas de oro, un id. con 453 pesos fuertes—. Zimmermann, Frazier y Ca., un cajon libro impresos—a D. José Iturriaga; un cajon con 620 onzas de oro, un id. con 167 pesos fuertes—al capitan, 8 tercios añil, 40 bolsas garvanzos y una cantidad maiz á granel, encomiendas, 3 cajones y varios bultit s dulce.

HAN FONDEADO.

Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, de Amsterdam, en 75 dias, con cargamento general, consignado á D. Fernando Aifaro.

Un bergantin brasilero, de Santos en 20 dias, con azucar, consignado á la órden.

Bote oriental *Flor de Montevideo*, capitan José Solares, de Maldonado, con trigo, consignado á D. Jose Gestal.

ENTRADAS DEL CABOTAGE

Ballenera *Rosita Federal*, de San Nicolas, á D. Juan Garabaza, 40 fanegas ceniza, 200 astas, 10 arrobas lana de carnero.

Lanchon *Carmelita*, de las Vacas—a D. Miguel Angel de Olivera, 13 cueros vacunos, 20 carretadas leña atada.

Queche *Carmelita*, del Paráná, á D. Gregorio Vestadi, 50 carretadas leña de espinillo.

Chalupa *Americana*, del Monte, á D. Pedro Torrens, 35 carretadas leña blanca.

Balandra *Carmen*, del Gualeguay á D. Francisco Tragatin, 12 carretadas leña de espinillo, 22 id. blanca.

Balandra *Flor del Rio*, del Monte, á D. Antonio Pesino, 22 carretadas leña de tala, 4 id. de espinillo.

Chalana *Carmen*, del Monte, á D. Manuel Acosta, 25 carretadas leña blanca.

Queche *Emilia*, de la Calera de Camacho, á Nelson Hartwig 15 carretadas leña tala, 2 bolsas carbon.

Zumaca nacional *Margarita* del Rio Negro, á D. Custodio J. Moreira, 30 carretadas carbon de leña, 15 id. leña rajada.

Balandra *Aurora*, de las Vacas á D. Cayetano Gueredo, 9 carretadas carbon, 1 id. leña tala.

Goleta nacional *Palmira*, de Corrientes. á D. Victor Courras. 629 cueros vacunos, 12 petacones tabaco, 57 barricas cigarros, 2 cajones id. 27 piezas piel de color de retorno—á Martin Reguinaga, 9 barricas cigarros, 3 cajones id. 619 cueros vacunos, 45 sacos cerda—á D. Remigio G. Moreno, 651 cueros vacunos, 1 [illegible] nutrias, 12 sacos cerda, 9 barricas cigarros—a D. Juan King, 360 cueros vacunos, 11 sacos cerda, 14 barricas sebo y grasa, 8 fardos nutria, 4 cajones jabon, 100 quesos, 2 cueros tigre, 4 panses grasa—encomiendas para varios señores, 4 barricas naranjas, 1 bulto tabaco, 1 id. cigarros, 1 cajon cidra, 2 barricas sebo, 3 cajones ignorando el contenido, 2 masos tabaco.

Zumaca *Primorosa*, de Corrientes á D. Juan Chassing, 67 tirantes 298 cueros vacunos, 134 arrobas sebo y grasa, 18 bultos cigarros, 30 cañas tacuaras, 120 quesos—á Rodolfo Sprungly, 960 astas, 176 cueros vacunos, 34 arrobas cerda, 2 bultos tabaco, 6 barricas cigarros, 2 id. quesos, un tercio id., 6 id. yerba mate—á D Felipe Llavallol, 1532 cueros vacunos, 194 suelas, 2 farditos becerros, 284 arrobas cerda, 7 barricas cigarros, 7 tercios yerba, 1350 astas, 930 quesos, un saco porotos, 2 atados nutrias—á D Juan B. Ruiz, 16 tercios yerba á D. José F. Lartamendi, 133 cueros vacunos, 313 arrobas sebo, grasa, y charque. —a D. Juan Harque, 44 arrobas sebo, y grasa, varios encargues, 3 cajoncitos cigarros, 2 barricas naranjas, un cajon velas y algunos restos de quesos

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 1°.

Parroquia de San Nicolas.
D. Sixto Sautucho, 20 años.
Parroquia de Monserrat.
Jacobina Aguilera, párvula.
Parroquia de la Merced.
Bernabé Gamboa, párvulo, pardo.
Emiliano A faro, id.
Parroquia de la Concepcion.
D. Fructuoso Cespedes, 15 años.
Eugenia Cueli, 70 años, morena.
Parroquia de la Piedad.
Santiago Selada, párvula.
Parroquia del Pilar.
Da. Gervacia Castro.
PROTESTANTE—
Da. Brígida Ferguson, 29 años.

DIED,

Yesterday morning, in her 29th year, BRIDGET, wife of Mr Robert Ferguson. The friends of the family are respectfully invited to attend her funeral, which will move from No. 57, Calle de la Reconquista, this afternoon at 3 o'clock.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENFICIO DE
FRANCISCO CACERES.

¡RESPETABLE PÚBLICO! La reunion de la compañía dramática de Montevideo á la nuestra, y la laudable condescendencia del director de ella, me proporciona el gusto de ofreceros para el *VIERNES* próximo 3 de Agosto, la sublime tragedia en cinco actos, titulada:—

OTELO,

ó

EL MORO DE VENECIA,

ejecutada por los actores siguientes:—

PERSONAGES.	ACTORES.
El Dux de Venecia,	Sr. Luis Cogoy.
Odalberto,	Antonio Gonzalez.
Loredano,	Antonio Castañera.
OTELO,	Francisco Cáceres.
Pesaro,	Manuel Cossio.
Edelmira,	Sra. Trinidad Guevara.
Hermancia,	Josefa Funes.

La funcion finalizará con el divertido sainete, composicion moderna, nominado:

LA BATALLA DE MAYPU.

PRECIOS.—Palcos 10$ lunetas, bancos y cazuelas 2$, entradas 1$.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta la oracion del dia Miércoles.

Gran baratillo de bebidas,

EN la antigua y acreditada esquina calle de la Esmeralda No. 125, que hace cruz con la panadería de Marzano, se encontrarán á los precios mas ínfimos que pueden venderse en el dia, las bebidas siguientes:

Aguardiente, el frasco, 22 rs.
Ginebra id. 22 rs.
Aniz id., 22 rs.
Caña id., 22 rs.
Vino carlon id., 19 rs.
Vino blanco id., 23 rs. a 2 3p

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional PARANA capitan Dragumet, admite solamente carga hasta el 5 del corriente, debiendo dar la vela sin falta ninguna el 8 del mismo. Ocúrrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz número 18. a 2 tfs

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio en los dias 6, 7 y 8 del presente mes á las puertas de este Tribunal, de diez á once de la mañana, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de la Biblioteca No. 273, perteneciente á la Sociedad tenida entre D. Lorenzo Oñaederra y D. Antonio Peredo: y está tasada en 3824 ps., 1 real, cuyas tasaciones por menor el que guste verlas, podrá ocurrir á la oficina del actuario. Y se avisa al público para que concurran á hacer postura.—Buenos Ayres Agosto 1 de 1832.

a 2 3p CASTELLOTE.

SE VENDE,

O se alquila muy equitativamente.

Una casita situada en la calle de Maypú No. 219 con seis piezas habitables, cocina, preciso, y pozo de balde, dos patios, y con todas las piezas y ventanas cubiertas de cristales, muy aseada y muy seca. Para verla y tratar, ocúrrase á la calle de las Artes No. 9.

a 2 2pn

AVISO.

EL que necesite un mostrador con armazon, y varios restos de zapatos, hay de venta en la calle de la Universidad No. 160; el cuarto se le cederá.

a 2 3p

AVISO.

EL Domingo 29 del pasado despues de oraciones, se han perdido 310 pesos en papeles de todas clases desde el Mercado hasta la calle del Cabildo. Al que los haya encontrado y los entregue en la calle de la Plata No. 257 se le dará la mitad. Tambien se vende una casa esquina, de Monserrat, seis cuadras para afuera, á cambio por géneros ú otras cosas ó muy barata. a ? 3p

Para pasageros solamente,

El 15 del corriente saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Sábado 4 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons.
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
TOMAS BISSO.
Tiene el Registro abierto. j 2 1p

PAPEL SELLADO.

Espendido en los 7 meses vencidos de 1832.

Las seis clases	129,126	4
Pasaportes	17,696	
Patentes	226,420	
	373,242	4
Gastos y comisiones	20,528	3½
Líquido entregado en Recept.ˢ	352,714	½

Contaduria General, Agosto 1 de 1832.
Santiago Wilde,

SE VENDE,

UNA esquina, sita en la calle de Maypu No. 140, de poco principal. En dicha esquina encontrarán con quien tratar.

a 2 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

CONSECUENTE á superior disposicion se saca á remate por el término de un año, la subministracion de velas de sebo para el alumbrado de la casa de Gobierno, guarnicion y marina. Las personas que quieran hacer propuestas, podrán dirigirlas á la Comisaría General, depositándolas en el buzon destinado á recibirlas para el Sabado 4 del presente a la hora de las doce abrirlas y publicarlas, elevándolas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente. En la misma Comisaría se darán antecedentes á los licitadores.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1832.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá hoy Jueves 2 del corriente, si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

junio 19 3s

CAMBIO VENTAJOSO.

DE una parte ó el todo de una estancia que dista de la ciudad cuarenta leguas, contiene lo necesario á un establecimiento en grande, la calidad de sus campos, han sido fuera del riesgo de la epidemia que hemos sufrido: se admite en su abono una parte en billetes, y lo demas en ganado vacuno, ó casas en la ciudad. Tambien se cambian en la misma forma, suertes de estancias en campos que hasta hoy se hallan refugiados de la epidemia algunos hacendados.—Se toman á interes veinte mil pesos dando las seguras garantías que exija el interesado. En la calle de la Universidad No. 233 darán razon de 12 á 2 de la tarde. a 2 3p

Interesante á los señores del comercio.

Se alquilan dos almacenes, uno grande y otro mas mediano, pertenecen á la casa calle de la Piedad No. 43, á espaldas de la Catedral, se dará en un precio equitativo. Su dueño vive en la calle de la Piedad No. 282. a 2 2pd4

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamonte en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en tardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
a 2 Calle de la Piedad No. 69½.

SE VEN E.

El culer nacional HOPE, que acaba de llegar de Santa Catalina, actualmente se halla surto en Barracas, donde lo podrán ver los señores que se interesen, ocurran á tratar con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, quienes manifestarán el inventario que es muy completo. a 2

BUEYES EN VENTA.

El que quisiese comprar bueyes carreteros, ocurrirá á la casa No. 67, calle de la Victoria. a 2 4p

AVISO.

A los Plateros.

AYER á las 5 de la tarde, se han robado un saumador de plata de la casa No. 33 calle de Lima; se encarga á las personas á quienes se los vaya á vender, lo retengan en su poder dando parte en dicha casa por este periódico. La persona que dén noticias ciertas donde se puede encontrar será gratificada igualmente.

a 2 3p

COMESTIBLES Y BEBIDAS,

DE lo mejor en la plaza, en el nuevo almacen frente al Hospital de Mugeres al Norte y de San Miguel una cuadra para el rio: yerba paraguaya á 2 pesos libra, id. Parnaguá electa á 8 reales, id. id. primera á 7 reales, id. segunda á 6 rs., azucar refinada á 7 rs. lib., id. de la Habana á 6 rs., id. de segunda á 5 reales, id. del Brasil seca á 4½ rs., id. á 4, id. tercia da á 3½, arroz de la Carolina á 3 rs., porotos á 3½ y 4 rs., garbanzos á 6 rs., orejones con carozo á 5 rs., id. sin carozo á 7 rs., pasas blancas á 7 rs., id. moscatel á 7 reales, idem. negras á 5 reales, café en grano á 14 rs., id. molido á 10 rs., mostaza francesa compuesta á 12 rs. tarro, id. inglesa á 10 rs., aceytunas compuestas en frascos á 18 rs., sardinas á 2 rs. docena, bacalao á 4 y 5 rs., papas á 3 rs., sal fina á 1½ rs., pimenton á 6 rs., ají en rema á 10 rs., quesos de Flándes á 4 ps., por libras á 12 rs., id. de Tafí á 10 y 11 rs., fideos á 7 rs. lib., almendras sin cáscara a 10 rs., velas de 4 y 6 en libra á 7 rs., vino Madera á 14 rs. botella, Burdeos á 18 rs., Oporto á 20 rs., moscatel á 20 rs., coñac á 20 rs., ginebra de Holanda en tarros á 2 ps., vino de Cataluña carlon á 22 rs. frasco, id. de Málaga á 26 rs., aceitunas aprensadas á 1 peso lib., quesos de orejones á 6 rs. Quedando muchos artículos de los que componen el surtido de dicho almacen sin ir anunciados hallándose en igual proporcion que lo dicho. j 31 6p

IMPORTANT TO PERSONS DESIROUS TO HAVE THEIR FRIENDS BROUGHT OUT TO THIS COUNTRY, FROM ANY PART OF GREAT BRITAIN, OR IRELAND.

THE fine new Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, intended purposely for this trade from Liverpool, having spacious accommodation for steerage and cabin passengers. The Captain will be glad to treat on reasonable terms with any persons desirous of bringing their friends out to this country, receiving payment after the arrival of the parties here; and will furnish the necessary means and information to any that reside at a distance from Liverpool. An early application is requested, as the Mary Worrall will sail hence in 15 or 20 days

Capt. Smith may be seen on shore at Mr. Lumb's, Calle de la Uuiversidad, No.

ag 2 tfs

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga in about 15 days hence—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfc *Calle del Perú, No.* 186.

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.

No. 36 Potosí.

Interesante á los almaceneros.

El Jueves 2 del corriente se venderá al mejor precio y por cuenta de aseguradores 57 piezas de pana averiadas.

Al mismo tiempo—Los restos de los paños alemanes que se venderan precisamente por lo que den.

En seguida—nanquines, medias alemanas é inglesas, bramantes muy finos, zarazas, muselinas, brines blancos y aplomados, platilias de hilo, hilo de carretel, pañuelos de varias clases, colonias y una infinidad de efectos mas que se verán á la hora indicada.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 del corriente a las 11 en punto se venderá por lo que den y para chancelacion de facturas.

10 canastos escupideras blancas de dos menas 2 id. id. azules, 6 id. fuentes blancas redondas y ovaladas, 6 id. tasas para caldo.

Al mismo tiempo por cuenta de quienes pertenescan.

284 resmas papel de estraza, 120 cajones pasas de uva.

En seguida—Bacalao, sardinas, caballas, yerba, pasas de higo, vino de Malaga y otros muchos efectos que se verán á la hora de la venta.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 2 de Agosto, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue.

Medias finas de algodon para muger, corbata de colores de muselina, irlandas y bretañas de hilo, hilo de ovillos y de sastre de colores, sombreros de pelo y de paja, cocos finos, lanillas para chalecos, pañuelos de reboso de casimir, lonetas, brines, listados finos, paños finos y entrefinos, &a.

IGUALMENTE, PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.—Quesos de tafí, idem franceses forrados en lata, cohetes de la india en cajas chicas, azucar de la Havana en cajas blancas y terciada, jabon amarillo en cajones de 16 varras, yerba de Parnagua, tabaco havano, galleta fina de N. A., té hizon, ginebra de tarros de barro canela, manteca en cuñetes, y otros articulos, &a.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

Continua la quemazon por Martinez y Dorr, Florida núm. 49.

El Jueves 2 de Agosto se han de vender precisamente al que mas diese una porcion de efectos y artículos restos de una tienda y almacen, su pormenor es como sigue.

Pañuelos de seda de taparse, listados finos, zarazas ordinarias y finas, ropa hecha, como chaquetas de verano, idem de paño, pantalones, chalecos, ponchos calamacos, camisetas de lana, crea de hilo, pañuelos de velillo para el cuello, idem de algodon de taparse y de manos, zapatos para niños, cinta de hilera y de liston, agujas, carabanas, cajas de costura, bramantes, platillas, bretañas, guantes para hombre y señora, gorgas, fresadas, alemaniscos de hilo para manteles, sombreros negros y blancos, pieles arrasadas para pantalones, brines para idem, estambres para vestidos, zapatos gruesos para niños de N. A., pañuelos de felpa, gorras de diferentes clases, botones, &a., y otros articulos.

PARA ALMACENEROS.—Una partida de cristales de mucho gusto, quesos de Flandes, pimento, caña de la Habana, aguardiente de 35 grados, fideos de Cádiz, papel floreto catalan, idem medio floreto y estraza, coñac en cajones, pitos en idem, almidon de trigo, porotos en barricas, &a., y otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El dia 4 de Agosto se remataran á quien mas diere una famosa quinta edificada á la moderna, inmediata á los corrales del alto tiene un terreno de 4 cuadras, ocho hermosas piezas empapeladas, una buena chimenea, un hermoso patio, aljive, pozo de balde: muy bien plantada de arboles frutales. Los interesados pueden imponerse y para verla pueden ocurrir al remate de Martinez y Dorr.

POR TOMAS GOWLAND Y C

Calle de la Reconquista No. 63.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo, y autorizacion del Tribunal de Comercio, librada á peticion de los mismos y con espreso conocimiento de D. Andres Thorndike en lo á él correspondiente. Se rematará el Viernes 3 del presente Agosto, á las 12 en punto.

La famosa panaderia situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hallan, y la hermosa quinta y casita adyacente bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo gran de número de parras y porcion de árboles frutales de muy diferente y escogida clase El todo está tasado en 120,912 ps. 2 reales moneda corriente.

Se admiten proposiciones por separado al contado, ó bajo términos moderados con sugecion á la aprobacion del Tribunal de Comercio, previniéndose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

IGUALMENTE.—Por disposicion del síndico del concurso de D. Cosme José Farias, y autorizacion del Tribunal de Comercio librada á su peticion. Se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Silveira, situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona, tasada en la cantidad de 23,431 ps. 6 rs. en el estado en que se halla, y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado, sobre la base de las dos terceras partes ó pagar al contado, ó á terminos moderados, con la calidad de sugetarlas á la aprobacion del Tribunal de Comercio.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 de Agosto á las 12 en punto se rematarán sin reserva y a la mas alta postura, un terreno situado en el camino de la Convalescencia con direccion al paso de Burgos, con frente de tres cuadras al dicho camino, y fondo como de diez y ocho cuadras al Riachuelo formando una hermosa rinconeda; y que por su inmediacion al matadero ofrece grandes ventajas á los interesados en este ramo, como igualmente á los dueños de Panaderías. caballerizas y de todo otro negocio en que se ocupan animales.

Otro contigüo al que antecede, compuesto de como cinco cuadras de frente al referido camino, ó igual extension al fondo.

El plano se puede ver en casa del rematte, ó en la calle de la Florida No. 5.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 del corriente se han de rematar á la mas alta postura y por conclusion de cuenta.

Pañuelos negros bordados, velos id. id. pañuelos, chales de tul blanco, bordados, blondas negras blancas, broches para capa, evillas para cinturon, dedales, broches, perfumeria, peinetas y otros varios de merceria.

En seguida—Fresadas, colchas, zarazas, bramantes, lienzos, bretañas, pañuelos de espumilla de varias clases, pañuelos de otras clases, merinos, razos de diferentes colores, mucelinas, pañuelos de casimir, bayetas, ropa hecha, terciopelos, alemaniscos, sombreros y otros verios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Pera los boticarios—2 fardos con 1000 libras sarsaparrilla.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 6 á las 11 se venderá

Una casa que forma esquina con las calles de Chacabuco y Venezuela compuesta de 16 ½ varas de frente á esta y 32 ⅔ á aquella—Contiene la esquina con armazon de pulperia, trastienda, cocina, carbonera, una sala de altos, y oficinas correspondientes—La casa de habitacion consiste de sala, 2 aposentos, comedor y un cuarto grande mas, cuartos de criados &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle de la Piedad núm. 32.

De Muebles.

El Viernes 3—Un piano nuevo, 1 guarda ropa, una mesa ovalada para te una cuna de alambre sostenida de pilares de bronce de mucho gusto, cunas de caoba, quinques, candeleros de platina, mates de plata y otras piezas, floreros, cómodas, sillas y otros muebles—*Lápices*, papel de carta y de imprenta, papel secante rosado, libretas de memoria. polvos de tinta, vino de Burdeos y de Madera, coñac superior enbotellado, salmon ingles de lo mas rico en tarritos y de otras clases, unos cuantos tercios de yerba parnagua, y unos cuñetes de pasas

POR LOS MISMOS.

En la dicha casa y á la misma hora.

El Sabado 4 se rematara una partida de pasas de Malaga y de uva en cajoncitos, de higo en cuñetes, quesos de Holanda muy frescos, dichos de Tafí de lo mejor, porotos blancos, alberjas, yerba, unos cuantos tercios que serán rematados indispensablemente, por chancelacion de cuentas, salmon ingles fresco conservado en tarros de lo mejor que ha venido hasta ahora, y algunas otras especies y bebidas embotelladas.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 *de* 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiar s ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo me álico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requ era, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York

AARON H. PALMER, *Director*.

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 *de* 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relaçóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nógocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director*.

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency tra sactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such bus nees as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York

AARON A. PALMER, *Director*.

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 *Avril*, 1832.

CET établisement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangère, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les nègociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente á l'importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 40 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director*.

VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á $6\frac{1}{2}$ rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 *calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.*

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms.

SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor á 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

INTERESANTE.

PARA el dia 25 del corriente, se vá á abrir un almacen de abastos en la calle de la Piedad No. 110, perteneciente á la panadería de Marzano, donde se venderá harina superior del pais á 7 ps. 4 rs., por arroba, harina de Norte América en barricas y al menudeo, pan criollo y frances á 6 rs. el peso, galletas blancas para uso de buques á 32 ps quintal, y otras clases de comestibles á precio muy equitativo.

j 23 15p

AVISO.

SE avisa al público que la sociedad de Duguid, Holland y Ca., se ha disuelto en esta fecha.—Buenos Ayres 18 de Julio de 1832.

Tomas Du uid.
j 31 15c *Carlos Holland.*

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. Breakfast and Tea may be had if required. Apply at No. 219, *Calle de la Universidad. jul* 21 *tfc*

AVISO.

EL que necesite de alguna cantidad de ladrillo y por ella quisiese contratar: empezarselo a entregar en la próxima temporada de Primavera y Verano, ocurra al almacen de D. Manuel Durañona, calle de la Piedad No. 68 donde podrá tratar.

j 3 1mc

A LOS ALMACENEROS,

HAY de venta en el almacen No. 117, calle del Perú, una partida de *cerveza americana*, de muy buena calidad y á precios cómodos. 30 6s

AVISO AL PUBLICO.

EL Dr. D. Juan Hilario Diaz de la Peña, profesor en Medicina y Cirujía, despues de haber sido examinado por el Tribunal de Medicina con arreglo a decreto Superior del Gobierno del 1 de Agosto de 1831, y habiendo sido unanimemente aprobado en ambas facultades por todos los señores que componen dicho Tribunal, se hace un honor en ofrecer sus servicios al público en todo lo relativo á estas facultades.

Tambien se propone dar consultas *gratis* á los pobres, á cuyo efecto destina dos horas por dia contadas desde la una hasta las 3 de la tarde.

Su casa morada es el núm. 39, calle del Paraná, ó lo que es lo miismo, de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el Norte sobre la derecha. j. 31 3p

MUDANZA DE DOMICILIO

Carlos Marchand y Agustin Legai, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gusto del comprador. a 1 1mp

ZAPATOS,

Estrangeros de superior calidad para señoras a 3 pesos, 3 y medio y 4 pesos el par, calle de la Universidad No. 23, al lado del cafe de la Victoria. a 1 4p

SE NECESITA,

UNA ama sana, abundante de leche, y de buenas costumbres, en la calle de Cangallo No. 37. j 31 3p

CERVEZA AMERICANA

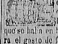

Hay de venta una partida de muy superior calidad en el almacen No. 117 calle del Perú; advirtiendo que se halla en barricas pequeñas como para el gasto de familias particulares.

j 18 tfs

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de $2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

A los almaceneros y pulperos.

EN la calle de las Piedras No. 29, cuadra y media de San Juan para el Retiro, se vende por mayor y menor a precios sumamente baratos, pasas de higo, quesos de orejones con carozo, jabon de Cordova. j 31 3p

AVISO.

SE necesita en una academia una persona apta para encargarse de niños chicos, se preferirá un hijo del país. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 77.

j. 31. 3p.

SE VENDE,

UNA pulperia, sita de San Nicolas dos cuadras para el Rio, esquina frente á la panadería de Marzano con el No. 229 á la calle de la Esmeralda. Para tratar pueden ocurrir allí mismo que encontrarán con quien tratar. j 31 3p

SE VENDE,

A precios acomodados y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

Un hermoso surtido de paños y casimires
Medias de algodon de hombre
Irlandas, cintas de hilo blanco y de color
Camisas de hilo ordinario
Un surtido de cristales, espejos y avalorios
Ollas de fierro, almidon y ginebra.
Igualmente.
Una partida de azucar blanca del Brasil en bolsas
Ocúrrase á la casa No. 14 calle de la Reconquista. a 1 15p

SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92,

(*Libreria frente á la oficina de la* GACETA MERCANTIL)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opinones y Métodos Practicos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamento; Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los terminos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la experiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano."—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham."—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este escelente medicamente fundado en los mas sólidos principioo, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disentería y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguentes:

Polvos de Seidlitz, purgante
Id. de Soda, refrescantes
Id. para los dientes
Opoldedoc del Dr. Steers
Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins
Elixir, algalias y candelillas elásticas
Bragueros, geringas, y pezoneras
Tinta para marcar la ropa
Aceite de Macasar legítimo
Barniz de Copal id.
Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 18 tfc

LA POMADA ENCARNADA DE UVAS,

CURA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento y dá á la boca el mas vivo lustre: se vende á 3 pesos el tarro, calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio.

j 30 6

FRESH SALMON,

EQUAL in flavor to the fish just taken, and superior to any ever introduced into the country, warranted to keep for any length of time; sold at No 32, Calle de la Piedad, in cannisters of 2lbs. each. jul 30 *6p*

SE VENDE,

UNA estancia en la Capilla del Señor, sobre el mismo pueblito, bajo las condiciones que abajo se espresarán, y contiene lo siguiente, á saber:

Terreno 2000 varas de frente con legua y media de fondo.

Id, 500 id. mas con una legua de fondo contiguo.

Id, 500 id. id. con media legua de fondo id.

Cuyos terrenos forman la figura de un timon de buque y son superiores en pasto, con aguas permanentes y de la propiedad del vendedor.

Edificio 4 piezas de azotea de escelente condicion emboquilladas con cal, con superiores puertas y ventanas viedrieras con vidrios y rejas de fierro y un palomar en las cornizas de la azotea.

Id. 5 piezas de material crudo inclusa la cocina, con fogon y chimenea con techos de paja, pozo de balde y horno.

Id. galpon de paja para guardar carruages.

Id. un corral regular para caballos.

Id. uno id. id. para ganado lanar.

Id un potrero palo á pique de ñandubay ochavado que encierra en su círculo cuatro mil cabezas.

Id. Los precisos muebles para el servicio de las casas y herramientas de labranza.

Un criado contratado por dos años para ser liberto.

Id. un castillo de carga.

Id. Una carretilla de caballos.

Id. Un monte de durazno de árboles de cinco años en pié, con dos cuadras cuadradas en cada frente recien sanjeado y cercado de palo á pique, que contendrá como doce mil plantas útiles con algunas mas cortadas este año.

Id. algunas sanjas mas en obra para cementeras.

Hacienda 200 cabezas vacunas (escasas)
400 id. lanar, 20 id. caballar
40 id. yeguarizo

Esta estancia con todo lo que ella espresa se vende por las dos terceras partes de su tasacion, y su valor se recibirá en moneda corriente á la vista ó con plazo con un interes moderado, ó por finca en el pueblo á las dos terceras partes de su tasacion, ó á cambio de ganado grande ó chico al precio corriente de plaza.

El que se interese por dicha estancia, ocurra á la casa calle de la Florida No. 4.

j 31 3p

AVISO.

SE vende un criado de edad de 22 años, naturural de Tucuman, sin vicios ningunos, y apto para cualquier servicio. No hay mas motivos para su venta que querer el criado quedarse en esta. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de Cangallo núm. 98. j. 21 3p.

SE VENDEN,

400 cabezas de ganado vacuno chico, y grande. Quien se interese ocurra á la calle del Parque No. 256. a 1 3p

SE VENDE,

Una casa con 6 piezas, calle de Chile.

Una casa con 52 y media varas de fondo y 17 y media de frente, calle de Salta y Victoria.

Una casa calle de Balcarce con cinco piezas.

Una casa con 70 varas de fondo y 35 de frente, calle de la Piedad.

Una casa calle de Potosí con 9 varas de frente y 35 de fondo.

Una casa de altos calle de la Florida.

Tres casas calle de la Universidad.

Una casa calle de Córdoba, con 70 varas de fondo y 10 y media de frente.

Una chacra en San Isidro.

Un cuarto con ocho y tres cuartas varas de frente y 30 de fondo, calle de Montevideo.

Una estancia conocida por el Oratorio de Soila, Arroyo de Ramallo, partido de San Nicolas, con 3553 varas de frente y $1\frac{1}{2}$ legua de fondo.

Una casa calle de la Florida.

Una quinta en San Jose de Flores.

Una casa en el puerto de las Conchas, de 43 varas de frente y 71 de fondo.

Una casa con 75 varas de fondo y 17 y media de frente cerca del Parque.

Los hermosos campos de estancia situados en la Banda Oriental, entre el Rio Negro y y Arroyo de los Once Cerros, con 43 leguas y 700 varas cuadradas.

Carne salada y ganado para matadero.

La accion de una legua de terreno de propiedad pública á la parte del Rio Salado.

Una quinta en la calle larga de Barracas.

Una chacra cerca de los Quilmes.

Yerba del Paraguay.

Una panadería en Moron.

Sebo en rama

Unos terrenos de 7 leguas de estencion, situadas en la Banda Oriental en el rincon nombrado San Salvador. Una casa calle de la Reconquista, Una chacra en Santa Catalina. Un horno de coser ladrillos. Una casa calle de la Paz. Cueros salados, sal de Cadiz, cinco manadas de yeguas entabladas al Sud, azafran de castilla, papel medio florete Catalan, municion.

SE COMPRA.

Ganado al cortar. Novillos para saladero, terneros de esta yerra. Se toma dinero á rédito sobre buenas fincas. Las personas que quieran tratar, ocurran á la calle de Potosí No. 83 j 28 6s

VENTA INTERESANTE.

De una casa del valor de diez ó nueve mil pesos situada en la calle de Suipacha número 172 con tres piezas de azotea dos hermosos patios cocina, pozo de baldo y lugar. Las personas que se interesen en ella ocurran á la calle del Buen Orden número 12 que encontraran con quien tratar. j. 31 3p.

AVISO INTERESANTE.

La casa de Sandoval, situada en el pueblo de San Isidro, á media cuadra de la plaza, que consta de 8 piezas de azotea buenas, y edificada en terreno de 33 varas de frente, y 56 de fondo; la mayor parte de sus puertas y ventanas de cedro del Paraguay: se vende en menos de las dos terceras partes de su valor. El que quiera informarse para tratar, puede ocurrir al mismo Sandoval calle de Corrientes, No. 122, quien está dispuesto á admitir propuesta de alguna demora, por parte de la impottancia de la venta. a 1 tfc

AVISO.

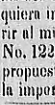

Está desocupada la casa de comercio No. 151 calle de la Reconquista. En la calle de las Piedras No. 52 vive su dueño. a 1 2p

Sombreros de seda á la últ ma moda.

Hay de venta en la tienda No. 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua y de tan buen uso que los sombreros de pelo; los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.

Se venden en la misma tienda sombreros franceses y del pais, para hombres, niños, y á precios sumamente equitativos.

j 26 15p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á todos los acreedores de Juan Rivas para el Viernes 3 del corriente á las diez en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que legitimen sus creditos a su Sala de Justicia para la Junta que deben celebrar. Asi mismo se previene de órden de dicho Tribunal, á todas y cualesquieras personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes al dicho Rivas que lo retengan en su poder dando cuenta a dicho Tribunal dentro del termino de 8 dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especie que retienen.—Buenos Ayres, Julio 21 de 1831.

j. 31 3p.

MERLO.

Aviso á las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corce con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados de la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el rio.

j 19 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.